

CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **CPMAV/2015/000002** Fecha de publicación: **6 Marzo de 2015**

Anuncio de formalización

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Consortio Provincial de Medio Ambiente de Valladolid
+ Órgano de contratación de la entidad	Presidente
b) Dependencia que tramita el expediente	Gerencia
c) Número de expediente	17/14
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Servicios
b) Descripción	Es objeto del presente contrato la prestación del servicio de recogida de ropa, zapatos y otros elementos textiles usados mediante contenedores específicos a instalar en las vías y espacios públicos de los municipios de la provincia que se relacionan en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la cantidad en el mismo indicada, con el alcance y condiciones señaladas en los pliegos rectores de la contratación.
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	90511000 - Servicios de recogida de desperdicios
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	No procede
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	No procede

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación

CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **CPMAV/2015/000002** Fecha de publicación: **6 Marzo de 2015**

- a) **Teniendo en cuenta que la ropa usada es un residuo económicamente rentable, el adjudicatario recibirá como beneficio por el servicio prestado, el residuo en sí para su gestión. Por lo tanto, este contrato no tendrá coste económico para el Consorcio, ni existirá precio alguno.**

5. Formalización

- | | |
|------------------------------------|--|
| a) Fecha | 04-03-2015 |
| b) Contratista | LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, S.A. |
| c) Importe o canon de adjudicación | Teniendo en cuenta que la ropa usada es un residuo económicamente rentable, el adjudicatario recibirá como beneficio por el servicio prestado, el residuo en sí para su gestión. Por lo tanto, este contrato no tendrá coste económico para el Consorcio, ni existirá precio alguno |